## De la convivencia pacífica a la paz verdadera

Coronel de la Reserva Activa

Manuel Guillermo Martínez Pachón

Especialista en Altos Estudios Estratégicos para la Defensa Nacional



Las Aspiraciones de los pueblos se materializan en los Intereses nacionales y se constituyen en los Fines del Estado, principios de la convivencia pacífica y el camino a una paz verdadera.

El Estado, como la institución políticamente organizada, se sustenta en preceptos morales y éticos, esencia del Derecho y de la Justicia. Principios de la dignidad humana, que le permiten al ser humano vivir en sociedad y gozar de libertad, para alcanzar sus aspiraciones, puntualizadas en los intereses y en los objetivos nacionales, programados dentro del respeto y el orden, a fin de realizar ejecutorias institucionales en función de fortalecer la infraestructura del Estado y mejorar la seguridad social, sin abandonar el principio de autoridad y el nivel de justicia deseado. Estos factores permitirán tener un país en orden, con respeto por las controversias y los desacuerdos, orígenes de la paz y la convivencia pacífica.

Es decir, en el Estado moderno, la principal aspiración de sus nacionales es mantener un estado de paz. Pero la paz no se construye sin un acrecentado desarrollo hacia la prosperidad, soportado en un nivel integral de seguridad y justicia, garantes de la libertad de empresas, la democracia representativa, la franca autodeterminación, el respeto a los deberes y derechos y el rechazo enérgico a una agresión totalitaria, sin importar su descendencia u origen.

"Aunque es complejo el total conocimiento de los acontecimientos, el éxito para lograr la paz radica en la veracidad y seriedad de la información recopilada, para que en unas conversaciones las decisiones y los compromisos que adquieran las partes tengan una base real, sin debilitar las instituciones, la justicia y el desarrollo".

Las controversias entre auienes capacidad y voluntad suficiente para imponer sus pretensiones se consideran como un choque de intereses que afecta la paz, de modo que se crea una situación de crisis, que hace prever el uso de la fuerza. Se entiende, entonces, que la confrontación se lleva a cabo entre dos poderes opuestos, que ponen en juego los intereses nacionales, uno al margen de la Ley, que para conseguir sus fines hace uso de la violencia. El otro, el Estado como un todo, cuyo Gobierno Nacional tiene bajo su responsabilidad repeler cualquier alteración que afecte la convivencia pacífica. Es decir, la paz es un proceso constante entre fuerzas antagónicas, que buscan llegar a un acuerdo para lograr sus objetivos, pero normalmente no significa el fin de un conflicto, armado o no, mientras persista una situación antagónica externa o permanezca una actitud amenazante de los grupos ajenos al orden.

La capacidad y la voluntad del Gobierno Nacional estarán presentes, como expresión de responsabilidad constitucional. Ese poder será el impulsor de la libertad, la justicia y el desarrollo, e incrementará la disuasión, como política de contención. En el marco de la soberanía, la integración de esfuerzos para la solución de un problema internacional, además de disuadir y neutralizar los antagonismos, constituye la dinámica de la defensa nacional para la seguridad del Estado. Esta razón obliga a recurrir a todas las fuerzas físicas y morales disponibles, como recurso de la política, para dar término a las pretensiones, reprimir la confrontación y cohibir cualquier acto de violencia que afecte el desarrollo y la prosperidad, si el adversario no finiquita la intimidación y la voluntad de lucha reposadamente, sin esperar prebendas.

Todos los conflictos tienen características especiales, que los hacen diferentes entre sí, según las causas que los motivaron y las consecuencias que hayan afectado la paz; de esto no se aparta el conflicto colombiano, al compararlo con aquellos que han ocurrido en otras partes del mundo, aunque los métodos para subvertir el orden sean parecidos; condiciones como la época y la ubicación, la ideología y el apoyo internacional, la sociedad y sus intereses, las pretensiones de los insurgentes

y su forma de actuar, los hace atípicos. Por lo tanto, esas circunstancias obligan a enfrentarlos de manera distinta, cuyas decisiones para la reivindicación, así como las medidas coercitivas, serán específicas y disímiles a las tomadas en otras latitudes, porque están sujetas a la realidad nacional, sin perjuicios constitucionales.

Por consiguiente, creer que los problemas pueden ser solucionados por terceros, que brindan en su momento una amistad conciliadora, es dejar a voluntad de otros el destino del pueblo, olvidando quizá que la participación de aquellos obedece a sus propios beneficios. Paradójicamente, vivimos en un mundo de lucha permanente, soportado en una bipolaridad de diversas características; algunas, por mantener aliados que apoyan la política social, económica y hasta militar, en pro de una ideología; otras, sin entender los antecedentes y los motivos que han originado la crisis, pretenden ser pacifistas, y hacen caso omiso de las causas que la produjeron, para sacar provecho en beneficio de sus propios intereses. Es de notar que los problemas de orden público que enfrentan las naciones deben ser solucionados por quienes los padecen, como países soberanos.

No se puede negar que el Estado colombiano se encuentra inmerso en una serie de problemas socioeconómicos y políticos, pero tampoco pueden ser la bandera de los subversivos para imponer un sistema de gobierno contrario a las tradiciones democráticas o para reformar la Constitución de la República, y así dar gusto a sus pretensiones, con perjuicio de la estabilidad nacional.

Razonar sobre la forma como se ha desarrollado el conflicto implica conocer las causas que lo originaron, sin olvidar las consecuencias; saber de las fuerzas que generan la violencia y el objetivo que persiguen, así como si esas causas que motivaron la confrontación han perdido vigencia, o si el adversario abandonará la acción bélica y, por ende, su voluntad de lucha, o tal vez porque el desgaste del establecimiento es inminente; estos son síntomas que advierten la llegada del conflicto a su punto culminante y, por consiguiente, son necesarias las conversaciones en torno a la paz, situación



Foto: http://blogs.eltiempo.com/pazydesarrollo/2016/07/03/capitulo-xxxvi-las-dos-etapas-dela-paz-en-colombia/



obligante para la toma de decisiones eficaces y oportunas, inscritas quizás en un tratado entre quienes pactan terminar los desacuerdos, sin perjuicio de la Constitución nacional. Todas estas consideraciones por lo general son ajenas al conocimiento de quienes coyunturalmente se hacen presentes para aportar a la solución del conflicto.

Además, si las exigencias o recomendaciones de terceros superan las capacidades del país, se tendrá tal vez un receso en el conflicto, pero nunca la verdadera PAZ. La verdadera paz se construye cuando se tiene el apoyo ciudadano, y el poder político está dispuesto a controlar, fiscalizar y reprimir, mediante el empleo de la capacidad del poder del Estado,

"Las soluciones, desde luego, inmersas en el proceso, exigen agilidad para poner en marcha los cambios; por la injerencia de las partes comprometidas en el conflicto, estas tendrían que asumir su responsabilidad, de acuerdo con la culpabilidad"

si fuere necesario, para evitar su prolongación o repetición. Vivir pacíficamente, con respeto por las diferencias, es la fórmula para acercarse a la paz verdadera, antesala de la convivencia pacífica.

Aunque es complejo el total conocimiento de los acontecimientos, el éxito para lograr la paz radica en la veracidad y seriedad de la información recopilada, para que en unas conversaciones las decisiones y los compromisos que adquieran las partes tengan una base real, sin debilitar las instituciones, la justicia y el desarrollo.

Cuatro aspectos marcan las relaciones sociales para lograr la verdadera paz:

- I. El político: base de la organización, la dirección y la administración, plantea los parámetros para la reconstrucción del Estado, sin descuidar el desarrollo nacional, ni causar otro tipo de inconformidad o desacierto en el consenso internacional.
- 2. El económico: fuente para la solución de los problemas sociales, deja visualizar las verdaderas causas y consecuencias del conflicto, generalmente reflejadas en abandono social; por lo tanto, la solución debe hallarse por esa vía.
- 3. El de justicia: marco de las relaciones sociales, el respeto a las libertades, garantiza el orden, el

"La coordinación entre las organizaciones estatales amplía la disponibilidad oportunidades, mediante la acción unificada, y si su empleo es conjunto, le imprimirá en cada nivel de responsabilidad el carácter disuasivo necesario, que permitirá adoptar una solución adecuada, rápida y oportuna, reflejo de una estrategia de contención, para minimizar los riesgos de posibles enfrentamientos sin precedentes."

acato a la Constitución nacional y a las leyes, es el soporte de la convivencia pacífica.

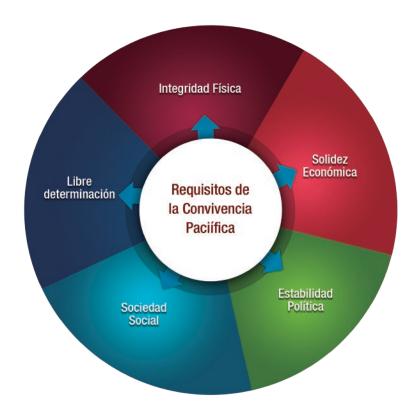
4. El militar: monopolio de la fuerza bajo la dirección del Gobierno, es la garantía de la defensa nacional para la seguridad del Estado. El fortalecimiento de la fuerza facilitará la contención con disuasión y distensión. Si durante el posconflicto no existe el monopolio de las armas por parte del Estado, el conflicto subsistirá y desaparecerá el equilibrio social.

Las soluciones, desde luego, inmersas en el proceso, exigen agilidad para poner en marcha los cambios; por la injerencia de las partes comprometidas en el conflicto, estas tendrían que asumir su responsabilidad, de acuerdo con la culpabilidad. La reconstrucción y supervisión de los recursos necesarios estarán a cargo del Gobierno, único responsable de la inversión, para que no persista la inconformidad y, desde luego, el desgaste del establecimiento, volviendo nuevamente a la confrontación.

La dirección, la conducción y la ejecución corresponden a los niveles estructurales de las instituciones, para desarrollar al Estado en las diferentes etapas de la vida nacional. Apoyadas en las leyes de la República, marcan el compromiso en el logro de los fines del Estado y definen la responsabilidad de las instituciones que las componen.

La dirección, responsabilidad del Gobierno nacional, en adhesión con los campos de acción (ejecutivo, legislativo, judicial, incluyendo los organismos de control y vigilancia) y la participación ciudadana, tienen como meta, para el control y el mantenimiento del orden púbico, acabar con el propósito disociador de quienes pretenden terminar con la convivencia pacífica. Si el adversario persiste en afectar la integridad del Estado, una maniobra de contención, desarrollada como política de Estado, basada en la disuasión con distensión, será el punto de inflexión que evitará las pretensiones en contra de los intereses nacionales y aporta un importante medio para resolver pacíficamente los desacuerdos.

La coordinación entre las organizaciones estatales amplía la disponibilidad de oportunidades,



mediante la acción unificada, y si su empleo es conjunto, le imprimirá en cada nivel de responsabilidad el carácter disuasivo necesario, que permitirá adoptar una solución adecuada, rápida y oportuna, reflejo de una estrategia de contención, para minimizar los riesgos de posibles enfrentamientos sin precedentes.

Los cambios pacíficos con función social son requisito indiscutible para mantener un Estado de derecho, en un país libre y soberano; sin embargo, las pretensiones de agentes internos o externos, aunque hacen parte de la vida de las naciones, provocan por lo general un ambiente de inseguridad nada fácil de afrontar, porque afecta constantemente los intereses nacionales.

Mientras permanezca la actitud amenazante de los grupos al margen de la Ley, y se insista en impedir el normal funcionamiento de las instituciones o se persista en destruir la infraestructura del Estado, a través del terrorismo, el sabotaje, el desplazamiento forzado, la extorsión y el narcotráfico, con manifestaciones individualmente políticas, económicas o militares, no se logrará una paz verdadera. Se requiere el consenso nacional

para prevenir los enfrentamientos que alteran la convivencia pacífica, y para mantener la paz y defender las libertades es preciso adoptar una política de distensión con firmeza, basada en la justicia, las fuerzas armadas y el empleo de la capacidad del poder del Estado, que con voluntad suficiente haga reaccionar al país y pensar a los insurgentes, sobre las consecuencias de persistir o de reanudar las acciones violentas.

"En conclusión, poner al Estado en orden para la convivencia pacífica es fortalecer la infraestructura con fines sociales, es poner énfasis en la legitimidad del Gobierno y sus instituciones, es facilitar la solución a los problemas que afectan la educación, la salud, la vivienda, el trabajo y la recreación, áreas estratégicas de la humanidad."



Desarrollo Integral + Equilibrio Social = Seguridad del Estado

En conclusión, poner al Estado en orden para la convivencia pacífica es fortalecer la infraestructura con fines sociales, es poner énfasis en la legitimidad del Gobierno y sus instituciones, es facilitar la solución a los problemas que afectan la educación, la salud, la vivienda, el trabajo y la recreación, áreas estratégicas de la humanidad. Es permitir el actuar de una oposición, no para impedir gobernar, sino para defender lo que se le ha prometido al pueblo en las campañas electorales. Fijar prioridades en la solución de los problemas nacionales refleja el deseo de arreglar en forma pacífica las controversias, sin poner en peligro la estabilidad nacional, y exige la conducción del Estado hacia la estabilidad política, la solidez económica, la integridad física, la libre determinación y la seguridad social, metas que orientan el posconflicto, requisitos de la convivencia pacífica. Vivir pacíficamente, con respeto por las diferencias, es la fórmula para acercarse a la paz verdadera.

## Seguridad del Estado + Convivencia Pacífica = Verdadera paz

Una infraestructura que reactiva la economía con base en el desarrollo, la seguridad y la justicia, constituye el pilar de una verdadera paz, pilar que sin fallar en los principios de autoridad permite la discrepancia dentro de un buen entendimiento y pone en marcha el progreso social. Vivir pacíficamente, con respeto por las diferencias, es la fórmula para acercarse a la paz verdadera, centrada en la convivencia pacífica.

Coronel (RA) Manuel Guillermo Martínez Pachón: Oficial de la Reserva Activa del Ejército Nacional. Docente Investigador de la Escuela Superior erra desde 1982, en las cátedras de Estrategia Geopolítica, Acción Unificada y Operaciones Conjuntas; Evólución del pensamiento estratégico y en todos los programas nicos que realiza la Escuela Superior de Guerra.

Es Maestro Honoris Causa en Seguridad y Defensa, nombrado por el Ministerio de Educación Nacional, a través de la Escuela Superior de Guerra. Especialista en Altos Estudios Estratégicos para la Defensa Nacional, en el Centro de Estudios Estratégicos de España, entre otros estudios. Ha sido Jefe del Departamento de Estrategia de la Escuela Superior de Guerra, Secretario de la Junta Interamericana de Defensa en Washington, Secretario del Consejo Superior de Defensa. Ha publicado libros como "La política de la guerra", "El empleo del poder para la seguridad del Estado", "Bases para el planeamiento estratégico", "Planeamiento de las operaciones conjuntas", "La Defensa Nacional para la seguridad del Estado " entre otros.